



BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO

OFERTA PUBLICA PRIMARIA DE 100,000 (CIENTO MIL) DE TITULOS OPCIONALES DE COMPRA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO AMERICANO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, SIN BARRERAS Y SIN PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISION, REFERIDOS A NVIDIA CORPORATION (NVDA*), MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 750 SERIES, CORRESPONDIENTES A LA SERIE 273, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISION CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA No. 77,996, OTORGADA EL 15 DE ABRIL DE 2016 ANTE EL LIC. CARLOS CATAÑO MUÑOZ SANDOVAL, NOTARIO PUBLICO No. 51 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN LA MISMA HA SIDO MODIFICADA MEDIANTE PRIMERA MODIFICACIÓN, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 87,465, OTORGADA ANTE EL LIC. CARLOS CATAÑO MUÑOZ SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO NO. 51 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MEDIANTE SEGUNDA MODIFICACIÓN, CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 42,990, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO PEDRO VÁZQUEZ NAVA, NOTARIO PÚBLICO NO. 70 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PROSPECTO DE COLOCACION. EN LOS AVISOS DE OFERTA CORRESPONDIENTES SE INFORMARÁ EL MONTO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA “DEFINICIONES”, DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, “EMISORA DE LOS VALORES DE REFERENCIA” DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LOS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHSO ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TITULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 1 TITULO OPCIONAL CADA UNO, TENIENDO UN PRECIO DE \$100.00 M.N. (CIENTO PESOS 00/100 M.N.) POR LOTE.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

\$10,000,000.00 M.N. (DIEZ MILLONES PESOS 00/100 M.N.)

Número de Títulos Opcionales autorizados para circular.	Hasta 99,000'000,000 divididos en hasta 750 series.				
Fecha de oferta:	5 de junio de 2024				
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria				
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra				
Fecha de Emisión de la Serie:	5 de junio de 2024				
Fecha de Cruce:	5 de junio de 2024				
Fecha de Liquidación:	6 de junio de 2024				
Fecha de Registro en Bolsa:	5 de junio de 2024				
Fecha de Cierre de Libro:	5 de junio de 2024				
Fecha de Publicación del Aviso:	4 de junio de 2024				
Fecha(s) de Ejercicio:	3 de julio de 2024 2 de agosto de 2024 4 de septiembre de 2024 3 de octubre de 2024 4 de noviembre de 2024 4 de diciembre de 2024				
Precio de Ejercicio	MXN 100.00				
Plazo de Vigencia de la Serie:	182 días				
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, www.bmv.com.mx				
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	NVIDIA Corporation diseña, desarrolla y comercializa procesadores de gráficos 3D y Software relacionado. Ofrece productos que proveen gráficos interactivos en 3D al mercado convencional de ordenadores personales.				
Suspensión de Negociación:	NA				
Bolsas de Valores:	NASDAQ				
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV					
Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:			NVDA*		
		Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	
			Volumen promedio (Títulos)		
		2019	33.445	59.8425	39,291,035.97
		2020	49.1	145.62	49,148,669.42
		2021	115.933	333.76	36,020,525.87
	2022	112.27	301.21	54,258,542.01	
	2023	142.65	504.09	47,306,237.17	
Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios:			NVDA*		
		Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	
			Volumen promedio (Títulos)		
		2022	112.27	301.21	54,258,542.01
		2023	142.65	504.09	47,306,237.17

Precios Máximos y Mínimos del último semestre:

Periodo	NVDA*		
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)
2° Sem. 2023	403.26	504.09	46,189,909.04

Comparación de Precios máximos y mínimos:

Periodo	NVDA*			IPC		
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)
2019	33.45	59.84	39,291,035.97	38,574.18	45,106.29	163,643,335.68
2020	49.10	145.62	49,148,669.42	32,964.22	45,902.68	193,662,584.27
2021	115.93	333.76	36,020,525.87	42,985.73	53,304.74	177,777,229.03
2022	112.27	301.21	54,258,542.01	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27
2023	142.65	504.09	47,306,237.17	48,197.88	57,745.79	209,680,549.48
1° Sem. 2022	151.59	301.21	55,432,700.73	46,657.88	56,609.54	204,628,293.65
2° Sem. 2022	112.27	192.15	53,103,527.19	44,626.80	51,993.95	172,713,073.76
1° Sem. 2023	142.65	438.08	48,441,067.98	48,463.86	55,534.68	195,062,091.13
2° Sem. 2023	403.26	504.09	46,189,909.04	48,197.88	57,745.79	224,060,663.41
noviembre 2023	423.25	504.09	43,285,259.73	49,787.84	54,060.01	192,588,217.33
diciembre 2023	455.03	500.77	36,661,193.13	53,901.43	57,745.79	202,484,679.48
enero 2024	475.69	627.74	44,684,547.90	54,707.89	57,537.14	175,916,547.61
febrero 2024	630.27	791.12	55,341,672.10	55,350.61	58,711.87	194,558,209.07
marzo 2024	822.79	950.02	61,791,215.61	54,898.95	57,369.01	256,347,196.81
abril 2024	762.00	906.16	48,598,543.90	55,415.69	58,092.44	191,388,653.37

Formador de Mercado:

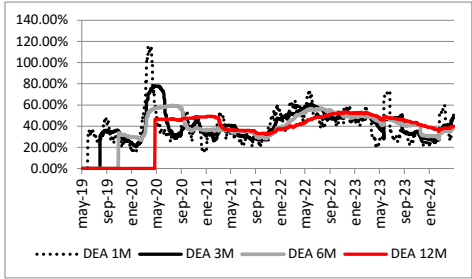
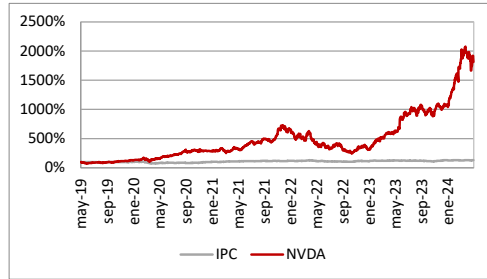
NA

Posibles Adquirentes

Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

PARA INDICES ACCIONARIOS

Evolución del índice:



Prima de Emisión:

\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)

Plazo de vigencia de la emisión:

Significará hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión.

Tipo de Ejercicio:

Americano

Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores.

i	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (Ni _i):	Ponderador (w _i):
1	NVDA*	NASDAQ	1148.25	100%

Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)

Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Tipo de Cambio Inicial:

NA

Tipo de Cambio Final:

Será uno o el tipo de cambio MXN/USD publicado por WM Company en su página de Bloomberg WMCO a las 16:00 horas tiempo de Londres en la columna denominada "MID" como se especifique en el Aviso de Oferta Pública. En el evento de que se dejara de publicar el tipo de cambio referido se aplicará el tipo de cambio que se determine como sustituto. En caso de que no se diera a conocer dicho tipo de cambio sustituto, será el tipo de cambio que Santander México determine.

Tasa de interés interbancario (TIIE):

La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.

Clase de Títulos:

Compra

Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:

Un Lote.

Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:

NVD412L BS001

Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series:

Personas físicas o morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Lugar de Emisión:

Ciudad de México.

Denominación del Emisor:

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

Agente Colocador:

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.

Representante Común:

Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad.

El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.

Lugar y Forma de Liquidación:

Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante depósito o transferencia.

Eventos Extraordinarios:	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" correspondientes a la Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión, contenidas en las páginas 20, 21 y 22 del Prospecto.
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h, "Gastos relacionados con la Emisión" del numeral 2) "Características de la Oferta". Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: \$5,000.00 (cinco mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de inscripción en el RNV. \$2,851.00 (dos mil ochocientos cincuenta y un Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$1,160.00 (un mil ciento sesenta Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Intermediario Colocador.
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales;	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
		\$0.00	0.00%	\$1.6000 MXN	1.6000%						
273	NVD412L BS001	\$0.00	0.00%	\$1.6000 MXN	1.6000%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	100,000	NA	Del 05 junio 2024 al 04 diciembre 2024	0

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁):	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	0.00%
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	0.00
Factor 1 (F ₁):	0.700000
Factor 2 (F ₂):	0.700000
Factor 3 (F ₃):	1.000000
Factor 4 (F ₄):	0.016000
Factor 5 (F ₅):	100.000000
Factor 6 (F ₆):	100.000000
Re	0.00

Derecho	Fecha de Observación	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	3 de julio de 2024	8 de julio de 2024		i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, y menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PE * F_4) + VA$ En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente: -El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$ -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
2	2 de agosto de 2024	6 de agosto de 2024		
3	4 de septiembre de 2024	6 de septiembre de 2024		
4	3 de octubre de 2024	7 de octubre de 2024		
5	4 de noviembre de 2024	6 de noviembre de 2024		

Derecho	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	3 de julio de 2024	8 de julio de 2024		<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $(PE * F4) + VA + F6 + (PRPE * P * F3)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <p>-El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero.</p> <p>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a:</p> $(PE * F4)$ <p>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</p>
2	2 de agosto de 2024	6 de agosto de 2024		
3	4 de septiembre de 2024	6 de septiembre de 2024		
4	3 de octubre de 2024	7 de octubre de 2024		
5	4 de noviembre de 2024	6 de noviembre de 2024	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	<p>ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F4) + VA + F6 + (PRPE * P * F3)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <p>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a:</p> $(PE * F4)$ <p>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</p> <p>ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(VO - PE * F3) + F6 + (PRPE * P * F3)$
6	4 de diciembre de 2024	6 de diciembre de 2024	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	

Los Títulos Opcionales descritos en este Aviso, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario que se mencionan en el Acta de Emisión y en este Prospecto de colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Nasdaq OMX Group Inc, Standard & Poor's Financial Services LLC, Bolsa Institucional de valores S.A. de C.V., Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., Dow Jones & Company, Inc., Nikkei Digital Media Inc., BM&FBOVESPA S.A. Bolsa de Valores, Mercadorías e Futuros Sociedad de Bolsas, S.A. , Stoxx Ltd., BlackRock y NYSE Euronext, no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando los Titulares hayan sido avisados de la posibilidad de dichos daños. Las marcas registradas a las que se hace referencia en este Prospecto, son marcas de servicio y están siendo utilizadas con autorización de sus titulares (los "Titulares"), mediante contratos de licencia de uso. Los Títulos Opcionales referidos a dichos valores, emitidos por el Emisor, no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por sus Titulares. Dichos Titulares no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos. Asimismo, las licencias de uso antes referidas no implican que los Titulares avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucrados en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Los Titulares no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Tampoco garantizan los resultados a obtener por el Emisor, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Los Titulares de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso los Titulares asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aun cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Por último, los Titulares no quedarán obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Activos de Referencia, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación de dichos Activos de Referencia. Los efectos de los Activos de Referencia son los que se describen en el apartado "Información General, Factores de Riesgo" del Prospecto.

El Emisor y demás afiliadas de Banco Santander pueden durante la vigencia del Acta de Emisión actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo de la misma.

Por otra parte, el Emisor ha elegido a Casa de Bolsa Santander, como el Agente Colocador. Casa de Bolsa Santander y el Emisor son parte del mismo Grupo Financiero por lo que pudiera existir un interés particular o adicional en la Emisiones que se realicen al amparo del Prospecto.

En particular (considerando los supuestos subyacentes) el Emisor podría determinar un valor inferior al que determinaría un tercero o al que resulte de condiciones existentes en el mercado, lo que afectaría adversamente a los Tenedores de los títulos opcionales.

El monto del pago de efectivo a los tenedores podría verse limitado por el uso de variables según la metodología descrita para determinar dicho pago en efectivo.

AGENTE COLOCADOR



[Sindicato Colocador]

La inscripción en el Registro Nacional de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, según la misma fue actualizada mediante oficios 153/12097/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019 y 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, relativos a la primera y segunda actualización de inscripción en el Registro Nacional de Valores, respectivamente y se encuentran inscritos con el número 0178-1.20-2023-005 y son objeto de cotización en Bolsa. Dicha Comisión autorizó la publicación y difusión del aviso de oferta pública, así como el prospecto de colocación y su actualización mediante oficio No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.

"La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes".

Prospecto a disposición con el Agente Colocador, que también podrá consultarse en las siguientes páginas de Internet: www.santander.com.mx, www.bmv.com.mx, www.biva.mx y www.cnbv.gob.mx

Ciudad de México; 04 junio 2024

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.



DOCUMENTO CON INFORMACION CLAVE PARA LA EMISION DE TÍTULOS OPCIONALES

El presente documento forma parte integral del Prospecto Definitivo. Para mayor información de las características y términos de los Títulos Opcionales, favor de consultar el título, el aviso informativo, así como el Prospecto Definitivo en las páginas web: www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.cnbv.gob.mx.

I. Datos Generales

[Clase de los Títulos]

Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.																													
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular.	Hasta 99,000'000,000 divididos en hasta 750 series.																													
Fecha de oferta:	5 de junio de 2024																													
Monto Total de la Oferta:	MXN 10,000,000																													
Número de Títulos Opcionales:	100,000																													
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria																													
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra																													
Fecha de Emisión de la Serie:	5 de junio de 2024																													
Fecha de Cruce:	5 de junio de 2024																													
Fecha de Liquidación:	6 de junio de 2024																													
Fecha de Registro en Bolsa:	5 de junio de 2024																													
Fecha de Cierre de Libro:	5 de junio de 2024																													
Fecha de Publicación del Aviso:	4 de junio de 2024																													
Fecha(s) de Ejercicio:	3 de julio de 2024 2 de agosto de 2024 4 de septiembre de 2024 3 de octubre de 2024 4 de noviembre de 2024 4 de diciembre de 2024																													
Precio de Ejercicio	MXN 100.00.																													
Plazo de Vigencia de la Serie:	182 días																													
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, www.bmv.com.mx																													
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	NVIDIA Corporation diseña, desarrolla y comercializa procesadores de gráficos 3D y Software relacionado. Ofrece productos que proveen gráficos interactivos en 3D al mercado convencional de ordenadores personales.																													
Suspensión de Negociación:	NA																													
Bolsas de Valores:	NASDAQ																													
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th colspan="2">Precio</th> <th>NVDA*</th> </tr> <tr> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> <th>Volumen promedio (Títulos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>33.445</td> <td>59.8425</td> <td>39,291,035.97</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>49.1</td> <td>145.62</td> <td>49,148,669.42</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>115.933</td> <td>333.76</td> <td>36,020,525.87</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>112.27</td> <td>301.21</td> <td>54,258,542.01</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>142.65</td> <td>504.09</td> <td>47,306,237.17</td> </tr> </tbody> </table>			Periodo	Precio		NVDA*	Mínimo	Máximo	Volumen promedio (Títulos)	2019	33.445	59.8425	39,291,035.97	2020	49.1	145.62	49,148,669.42	2021	115.933	333.76	36,020,525.87	2022	112.27	301.21	54,258,542.01	2023	142.65	504.09	47,306,237.17
Periodo	Precio		NVDA*																											
	Mínimo	Máximo	Volumen promedio (Títulos)																											
2019	33.445	59.8425	39,291,035.97																											
2020	49.1	145.62	49,148,669.42																											
2021	115.933	333.76	36,020,525.87																											
2022	112.27	301.21	54,258,542.01																											
2023	142.65	504.09	47,306,237.17																											
Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th colspan="2">Precio</th> <th>NVDA*</th> </tr> <tr> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> <th>Volumen promedio (Títulos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>112.27</td> <td>301.21</td> <td>54,258,542.01</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>142.65</td> <td>504.09</td> <td>47,306,237.17</td> </tr> </tbody> </table>			Periodo	Precio		NVDA*	Mínimo	Máximo	Volumen promedio (Títulos)	2022	112.27	301.21	54,258,542.01	2023	142.65	504.09	47,306,237.17												
Periodo	Precio		NVDA*																											
	Mínimo	Máximo	Volumen promedio (Títulos)																											
2022	112.27	301.21	54,258,542.01																											
2023	142.65	504.09	47,306,237.17																											
Precios Máximos y Mínimos del último semestre:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th colspan="2">Precio</th> <th>NVDA*</th> </tr> <tr> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> <th>Volumen promedio (Títulos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2° Sem. 2023</td> <td>403.26</td> <td>504.09</td> <td>46,189,909.04</td> </tr> </tbody> </table>			Periodo	Precio		NVDA*	Mínimo	Máximo	Volumen promedio (Títulos)	2° Sem. 2023	403.26	504.09	46,189,909.04																
Periodo	Precio		NVDA*																											
	Mínimo	Máximo	Volumen promedio (Títulos)																											
2° Sem. 2023	403.26	504.09	46,189,909.04																											

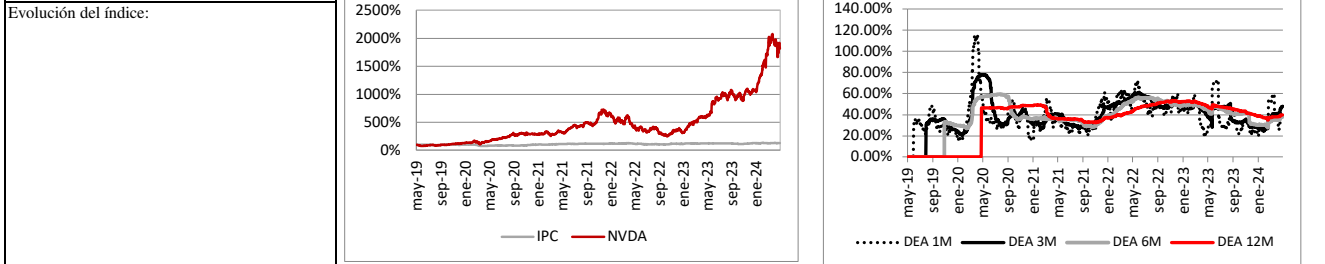
Comparación de Precios máximos y mínimos:

Periodo	NVDA*			IPC		
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)
2019	33.445	59.8425	39,291,035.97	38,574.18	45,106.29	163,643,335.68
2020	49.1	145.62	49,148,669.42	32,964.22	45,902.68	193,662,584.27
2021	115.9325	333.76	36,020,525.87	42,985.73	53,304.74	177,777,229.03
2022	112.27	301.21	54,258,542.01	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27
2023	142.65	504.09	47,306,237.17	48,197.88	57,745.79	209,680,549.48
1º Sem. 2022	151.59	301.21	55,432,700.73	46,657.88	56,609.54	204,628,293.65
2º Sem. 2022	112.27	192.15	53,103,527.19	44,626.80	51,993.95	172,713,073.76
1º Sem. 2023	142.65	438.08	48,441,067.98	48,463.86	55,534.68	195,062,091.13
2º Sem. 2023	403.26	504.09	46,189,909.04	48,197.88	57,745.79	224,060,663.41
noviembre 2023	423.25	504.09	43,285,259.73	49,787.84	54,060.01	192,588,217.33
diciembre 2023	455.03	500.77	36,661,193.13	53,901.43	57,745.79	202,484,679.48
enero 2024	475.69	627.74	44,684,547.90	54,707.89	57,537.14	175,916,547.61
febrero 2024	630.27	791.12	55,341,672.10	55,350.61	58,711.87	194,558,209.07
marzo 2024	822.79	950.02	61,791,215.61	54,898.95	57,369.01	256,347,196.81
abril 2024	762	906.16	48,598,543.90	55,415.69	58,092.44	191,388,653.37

Formador de Mercado: NA

Posibles Adquirentes: Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

PARA INDICES ACCIONARIOS



Prima de Emisión: \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)

Plazo de vigencia de la emisión: Significará hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión.

Tipo de Ejercicio: Americano

Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:

I	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (NIi):	Ponderador (wi):
1	NVDA*	NASDAQ	1148.25	100%

Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI): Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Tipo de Cambio Inicial: NA

Tipo de Cambio Final: Será uno o el tipo de cambio MXN/USD publicado por WM Company en su página de Bloomberg WMCO a las 16:00 horas tiempo de Londres en la columna denominada "MID" como se especificó en el Aviso de Oferta Pública. En el evento de que se dejara de publicar el tipo de cambio referido se aplicará el tipo de cambio que se determine como sustituto. En caso de que no se diere a conocer dicho tipo de cambio sustituto, será el tipo de cambio que Santander México determine.

Tasa de interés interbancario (TIIE): La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.

Clase de Títulos: Compra

Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer: Un Lote.

Clave de Pizarra de los Valores de Referencia: NVD412L BS001

Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series: Personas físicas o morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Lugar de Emisión: Ciudad de México.

Denominación del Emisor: Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

Agente Colocador: Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.

Representante Común: Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series: Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el [2023], y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad.

El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compraventa de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.

Lugar y Forma de Liquidación: Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del S.D. Inveval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3º piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante depósito o transferencia.

Eventos Extraordinarios: Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" correspondientes a la Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión, contenidas en la sección "Características de la Oferta - Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión" del Prospecto.

Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h), "Gastos relacionados con la Emisión" del numeral 2) "Características de la Oferta". Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: \$5,000.00 (cinco mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de inscripción en el RNV. \$2,851.00 (dos mil ochocientos cincuenta y un Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$1,160.00 (un mil ciento sesenta Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Intermediario Colocador.
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales:	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
		\$	0%	\$	1.60%						
273	NVD412L BS001	\$0	0%	\$1.6000 MXN	1.60%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	100,000	NA	Del 05 junio 2024 al 04 diciembre 2024	0

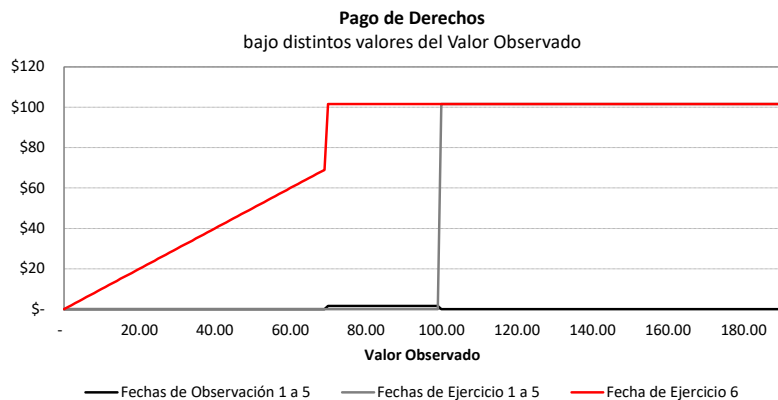
Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁):	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	0.00%
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	0.000000
Factor 1 (F ₁):	0.700000
Factor 2 (F ₂):	0.700000
Factor 3 (F ₃):	1.000000
Factor 4 (F ₄):	0.016000
Factor 5 (F ₅):	100.000000
Factor 6 (F ₆):	100.000000
Re	0.0000

Derecho	Fecha de Observación	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	3 de julio de 2024	8 de julio de 2024		<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, y menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F_4) + VA$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$ <ul style="list-style-type: none"> -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
2	2 de agosto de 2024	6 de agosto de 2024		
3	4 de septiembre de 2024	6 de septiembre de 2024		
4	3 de octubre de 2024	7 de octubre de 2024		
5	4 de noviembre de 2024	6 de noviembre de 2024		

Derecho	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	3 de julio de 2024	8 de julio de 2024		<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $(PE * F4) + VA + F6 + (PRPE * P * F3)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F4)$ <ul style="list-style-type: none"> -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
2	2 de agosto de 2024	6 de agosto de 2024		
3	4 de septiembre de 2024	6 de septiembre de 2024		
4	3 de octubre de 2024	7 de octubre de 2024		
5	4 de noviembre de 2024	6 de noviembre de 2024	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	
6	4 de diciembre de 2024	6 de diciembre de 2024	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F4) + VA + F6 + (PRPE * P * F3)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F4)$ <ul style="list-style-type: none"> -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero. <p>ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(VO - PE * F3) + F6 + (PRPE * P * F3)$

Ejemplo de pago de Derechos

A continuación se presentan algunos ejemplos del pago de Derechos de los Tenedores. Estos ejemplos tienen un fin informativo y se exponen de manera enunciativa más no limitativa.



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 5	Fechas de Ejercicio 1 a 5	Fecha de Ejercicio 6
0	0.00	0.00	0.0000	0.0000
57.4125	5.00	0.00	0.0000	5.0000
114.825	10.00	0.00	0.0000	10.0000
172.2375	15.00	0.00	0.0000	15.0000
229.65	20.00	0.00	0.0000	20.0000
287.0625	25.00	0.00	0.0000	25.0000
344.475	30.00	0.00	0.0000	30.0000
401.8875	35.00	0.00	0.0000	35.0000
459.3	40.00	0.00	0.0000	40.0000
516.7125	45.00	0.00	0.0000	45.0000
574.125	50.00	0.00	0.0000	50.0000
631.5375	55.00	0.00	0.0000	55.0000
688.95	60.00	0.00	0.0000	60.0000
746.3625	65.00	0.00	0.0000	65.0000
803.775	70.00	1.60	0.0000	101.6000
861.1875	75.00	1.60	0.0000	101.6000
918.6	80.00	1.60	0.0000	101.6000
976.0125	85.00	1.60	0.0000	101.6000
1033.425	90.00	1.60	0.0000	101.6000
1090.8375	95.00	1.60	0.0000	101.6000
1148.25	100.00	0.00	101.6000	101.6000
1205.6625	105.00	0.00	101.6000	101.6000
1263.075	110.00	0.00	101.6000	101.6000
1320.4875	115.00	0.00	101.6000	101.6000
1377.9	120.00	0.00	101.6000	101.6000
1435.3125	125.00	0.00	101.6000	101.6000
1492.725	130.00	0.00	101.6000	101.6000
1550.1375	135.00	0.00	101.6000	101.6000
1607.55	140.00	0.00	101.6000	101.6000
1664.9625	145.00	0.00	101.6000	101.6000
1722.375	150.00	0.00	101.6000	101.6000
1779.7875	155.00	0.00	101.6000	101.6000
1837.2	160.00	0.00	101.6000	101.6000
1894.6125	165.00	0.00	101.6000	101.6000
1952.025	170.00	0.00	101.6000	101.6000
2009.4375	175.00	0.00	101.6000	101.6000
2066.85	180.00	0.00	101.6000	101.6000

II. Factores de Riesgo

Invertir en nuestros Títulos Opcionales implica un riesgo. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación, en conjunto con toda la demás información incluida en el Aviso de Oferta y el Prospecto, previo a tomar una decisión de invertir en los Títulos Opcionales.

Riesgos relacionados con los Activos Subyacentes: El precio de los Títulos Opcionales es sensible al nivel en el que se encuentren los Activos Subyacentes, a la diferencia entre este nivel y el Precio de Ejercicio, la volatilidad de los Activos Subyacentes, las tasas de interés y el plazo remanente, entre otras variables. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos al Emisor de los Títulos Opcionales.

Riesgo de Liquidez: Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado que pueden aumentar el riesgo de pérdidas debido a que dificultan o imposibilitan la realización de operaciones en el mercado secundario. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que el mercado de los Títulos Opcionales es limitado, por lo que podrían no ser capaces de venderlos en el mercado secundario o, de poder hacerlo, podrían obtener un valor inferior por los mismos.

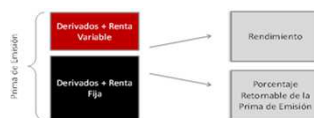
Riesgo de contraparte: los tenedores están expuestos a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia del Emisor de los Títulos Opcionales. El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte del Emisor disminuye considerablemente el riesgo contraparte.

Los Títulos Opcionales podrían no generar rendimiento. Este instrumento podrá liquidar al vencimiento un monto inferior al capital invertido pero nunca menor al Porcentaje Retornable de la Prima multiplicado por la Prima de Emisión.

Los Títulos Opcionales (en lo sucesivo, las Opciones) son valores que representan un derecho temporal de ejercer una compra o venta a futuro, adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia. A su vez, las Opciones son instrumentos financieros complejos o especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como también, de los factores que determinan su precio. De hecho, el precio de estos valores o instrumentos pueden fluctuar en contra del interés del inversionista, pudiendo dar lugar a pérdidas."

III. Características de la Oferta

Con el importe de los recursos provenientes de la emisión, una vez descontados los gastos inherentes, la Emisora conformará un portafolio de cobertura que estará invertido, para cada serie emitida, en instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable e instrumentos financieros derivados que permitan a su vencimiento cubrir el importe retornable de la prima de emisión y el importe proveniente de los Derechos de los Tenedores, en el entendido que dichos valores tendrán mayor calidad crediticia y su plazo no podrá ser mayor al de la vigencia o ejercicio de cada Serie.



Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los valores objeto de la emisión, tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como de adquirir los valores a que se refiere el presente prospecto, a menos que su perfil de inversión no lo permita. Para participar en la presente emisión se deberá observar que como mínimo será un lote el que podrá adquirir cada cliente y el máximo será abierto a su elección, por lo que la asignación se realizará conforme a primero en tiempo primero en derecho.

VII. Leyenda y medios de acceso a más información

Los documentos presentados como parte de la solicitud de inscripción a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de listado en la Bolsa de Valores, podrán ser consultados en sus páginas de internet, www.gob.mx/cnbv y www.bmv.com.mx o www.biva.mx, según corresponda.

La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial de Internet de la Bolsa de Valores correspondiente, en la siguiente dirección www.bmv.com.mx o www.biva.mx, según corresponda, en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la siguiente dirección www.cnbv.gob.mx y en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección www.santander.com.mx.

VIII. Datos de Contacto.

El señor Enrique Daniel Mariscal Higuera es la persona encargada de la relación con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas del Emisor ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 55552698763 o a través del correo electrónico: edmariscal@santander.com.mx

El señor Paulo Alejandro Poblete González es la persona que puede ser contactada para temas relacionados con el agente colocador y podrá ser localizado en las oficinas ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 52698836 o a través del correo electrónico: papoblete@santander.com.mx

Los documentos presentados como parte de la solicitud a la CNBV y a la Bolsa de Valores podrán ser consultados en las páginas de internet antes mencionadas.

Ciudad de México; 04 junio 2024

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, correspondiente al Programa Inicial.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.